



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Asesoría y vinculación a los servicios del Gobierno Municipal	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría General- Departamento de Colonias y poblados calle Francisco I Madero no. 101 interior 9 Colonia Centro C.P, 62740 , Teléfono cel. 7351127066 reytalpecocipriano@gmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Departamento de colonias y poblados	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única sede	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Los ayudantes municipales , delegado de Tetelcingo y/o ciudadanía en general que requiera información , asesoría o gestión en materia de asuntos relacionados a las 44 ayudantías y la delegación de Tetelcingo	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Se solicita por escrito libre u oficio de asesoría	
Horario de Atención al público.		08:00 a15:00 horas de lunes a viernes	
Plazo oficial máximo de resolución		15 días hábiles	
Vigencia.		No aplica	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Escrito libre u oficio solicitud	1	0
2	Formato de asesoría	1	0
3	Formato de recorrido	1	0
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
El escrito u oficio deberá contener lo siguiente:			
Dirigido al responsable del área nombre, dirección, teléfono además de detallar el asunto solicitado.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con toda la documentación solicitada.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Plan municipal de desarrollo 2019- 2021			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal ubicada en calle Juan Aldama No 320- B Col. Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, 62748 Teléfono: 7771403866 , De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Correo: contraloriacuautla20192021@gmail.com.			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*